



TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA UNICA

E-mail: stsupam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO

DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 292 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, SE REALIZA LA SIGUIENTE NOTIFICACIÓN POR AVISO, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN:

RADICADO N°	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S) ¹	DEMANDADO (S)	FECHA DEL AUTO QUE SE NOTIFICA	ADVERTENCIA	MAGISTRADO PONENTE
RAD: 54-518-31-84-002-2019-00173-01 APELACION SENTENCIA	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL	ENILSE YAMILE MORA CAICEDO	JERSSON ALEXANDER MEDINA CRUZ	21 DE JUNIO DE 2021 SE INSERTA EN EL LINK https://www.ramajudicial.gov.co/secretaria-general-del-tribunal-superior-de-pamplona-micrositio:NOTIFICACIONES	SE LE ADVIERTE A LA PARTE DEMANDANTE QUE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN SE LE REALIZARÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO REGISTRADO EN EL EXPEDIENTE, LA CUAL SE HARÁ EFECTIVA UNA VEZ ACUSE RECIBIDO A LA COMUNICACIÓN.	NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS

Para efectos de la notificación, se hará uso de los medios electrónicos, dado que se conoce la dirección electrónica, de la parte a notificar, se adjunta en el link la providencia que se notifica de fecha 21 de junio del corriente año. Una vez acuse recibido, al día siguiente empieza a correr el término de cinco (5) días para que se sirva DESIGNAR NUEVO APODERADO, vencido el término anterior se reanudará el proceso. El presente aviso se publicará en la Pagina WEB de la Rama Judicial.

Martes, 22 de junio de 2021

ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹Se pone en conocimiento de la parte demandada vía correo electrónico y telefónicamente dejando las constancias pertinentes

Firmado Por:

**ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
SECRETARIO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR DE PAMPLONA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a20ee50f1ecff2c57268a87fda54aa3367ee6e7e67a87b77fadf06e92adeb65**
Documento generado en 21/06/2021 08:46:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>